



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
21 NOV 2014
RECIBIDO

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 259 - 2014
14 NOVIEMBRE 2014

SERVICIO DE PARQUES
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
21 NOV 2014
RECIBIDO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorandum N° 706-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 04.11.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 239-2014, de fecha 28 de Octubre de 2014, se encarga a Don Wilson Ramón Castro Gallo, con eficacia anticipada a partir del 27 de Octubre al 09 de Noviembre de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica;

Que mediante Memorandum N° 706-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 04.11.14, suscrito por la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Sub Gerente de Personal que por necesidad de servicio se modifique la fecha de descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 del 27 de Octubre al 03 de Noviembre del servidor Don Eduardo Martín Rodríguez Mendoza, Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica;

Que es de competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad y expedir resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial-El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada el artículo primero de la Resolución de Secretaría General N° 239-2014 respecto al periodo de encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica a Don **WILSON RAMÓN CASTRO GALLO**, debiéndose consignar dicho periodo a partir del 27 de Octubre al 03 de Noviembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSMITIR la presente Resolución a las Dependencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima para su conocimiento.

Transcripción N°
A:
Para y
Tras
N°
14 NOV 2014

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Pedro Alberto Toledo Chavez
SECRETARIO GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

60
Sol
001
000
AL

Wilson Castro Gallo
1200



506



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 259 - 2014
14 NOVIEMBRE 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Memorandum N° 706-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 04.11.14, suscrito por la Directoro de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Secretaría General N° 239-2014, de fecha 28 de Octubre de 2014, se encarga a Don Wilson Ramón Castro Gallo, con eficacia anticipada a partir del 27 de Octubre al 09 de Noviembre de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica;

Que mediante Memorandum N° 706-2014/SERPAR LIMA/SG/OPP/MML, de fecha 04.11.14, suscrito por la Directoro de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Sub Gerente de Personal que por necesidad de servicio se modifique la fecha de descanso físico vacacional correspondiente al año 2013 del 27 de Octubre al 03 de Noviembre del servidor Don Eduardo Martín Rodríguez Mendoza, Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica;

Que es de competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad y expedir resoluciones de Secretaría General en asuntos de su competencia;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/D3/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Que a lo dispuesto en la ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada el artículo primero de la Resolución de Secretaría General N° 239-2014 respecto al periodo de encargatura de funciones de Jefe de la Unidad de Planificación, Racionalización y Cooperación Técnica a Don **WILSON RAMÓN CASTRO GALLO**, debiéndose consignar dicho periodo a partir del 27 de Octubre al 03 de Noviembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO JAVEZ
SECRETARIO GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

